PID2026

Proyectos de Generación de Conocimiento



Características de la convocatoria y preparación de la solicitud

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Identificación oficial de PID2026

Resolución de 30 de septiembre de 2026 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2026 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024–2027. **Extracto BOE de 2 de octubre de 2026**; BDNS: 918664.
Corrección de errores de 14 de octubre de 2026.
Corrección de errores de 22 de octubre de 2026.

Información y documentación

Blog del Servicio de Gestión de la Investigación:
https://sgi.umh.es/2026/10/02/proyectos-de-generacion-de-conocimiento-pid2026-aei-miciu/

Página web Agencia Estatal de Investigación:

https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-generacion-conocimiento-actuaciones-formacion-9

Novedades PID2026

Criterios de evaluación: comparación de puntuaciones y umbrales (U)

MODALIDAD	PID2025	PID2026
NO ORIENTADA	C1 Calidad y viabilidad: 50 (30 + 20), U40 C2 Equipo y trayectoria: 30, U20 C3 Impacto: 10, U5 C4 Presupuesto: 10	C1 Calidad y viabilidad: 55 (30 + 25), U40 C2 Equipo y trayectoria: 30, U20 C3 Impacto: 15, U5 Presupuesto integrado en viabilidad
ORIENTADA	C1 Calidad y viabilidad: 40 (25 + 15), U30 C2 Equipo y trayectoria: 30, U20 C3 Impacto: 20, U10 C4 Presupuesto: 10	C1 Calidad y viabilidad: 45 (25 + 20), U30 C2 Equipo y trayectoria: 30, U20 C3 Impacto: 25, U15 Presupuesto integrado en viabilidad

CAMBIO EN LA PONDERACIÓN

El presupuesto deja de ser un criterio independiente.
La viabilidad y el impacto ganan 5 puntos cada uno.
En orientada, el umbral de impacto pasa de U10 a U15.

CAMBIO EN EL CRITERIO 2

Incorpora ética e integridad y contextualiza la trayectoria según la etapa de la carrera, sus interrupciones y los acontecimientos vitales.

Novedades PID2026

Áreas temáticas, proyectos tipo I y ayuda predoctoral

CAMBIOS IDENTIFICADOS EN EL ANEXO II

PID2025		PID2026
FIS · Ciencias físicas AYA Astronomía y astrofísica ESP Investigación espacial	→	FIS · Ciencias físicas CDU Ciencias del Universo
EDU · Ciencias de la educación EDU Ciencias de la educación	→	CED · Ciencias y tecnología en la educación y el deporte CTE Ciencias y tecnología en la educación CTD Ciencias y tecnología en el deporte

Consejo: revise cuidadosamente el encaje del área y la subárea antes de cerrar la solicitud.
https://www.aei.gob.es/areas-tematicas/areas-tematicas

PROYECTOS TIPO I

Tipo B y solo en investigación no orientada.
Colaboración bilateral con Polonia (NCN) o Suiza (SNSF).
La AEI financia la parte española; la contraparte debe ser elegible y obtener financiación.

AYUDA PREDOCTORAL

Solo puede solicitarse una ayuda por proyecto.
PID2026 incorpora una medida específica para ámbitos de investigación en salud de las mujeres (anexo IX).

Investigación en salud de las mujeres – “Somos Contamos”

Nueva medida específica asociada a la ayuda predoctoral · Anexo IX

ÁMBITOS INCLUIDOS

1. **Enfermedades específicas o altamente prevalentes**
 Endometriosis, enfermedades autoinmunes, síndrome de ovario poliquístico, disfunciones del suelo pélvico o dolor crónico.
2. **Procesos fisiológicos propios**
 Menopausia o complicaciones del parto.
3. **Enfermedades no exclusivas, pero con sesgo de género**
 Enfermedades cardiovasculares, depresión o diabetes.

FUERA DE ESTA MEDIDA

CÁNCER

.

EMBARAZO

El anexo IX los excluye por contar con un mayor desarrollo investigador y volumen de evidencia acumulada.

CÓMO OPERA LA MEDIDA

PROYECTO subvencionable + **AYUDA PREDOCTORAL solicitada** + **ANEXO IX encaje declarado** → **PROPUESTA DE CONCESIÓN incluye la ayuda predoctoral solicitada**

Modalidades de proyectos

Proyectos de Investigación no Orientada

Avance del conocimiento sin una temática previamente definida.

Tipos A y B. La colaboración bilateral de tipo I se encuadra exclusivamente aquí.

Proyectos de Investigación Orientada

Avance del conocimiento orientado a la resolución de problemas concretos vinculados a las prioridades temáticas del anexo III de la convocatoria

Tipos A y B. RTA exclusivamente en esta modalidad.

La modalidad debe responder al objetivo científico de la propuesta.

Prioridades de Investigación Orientada

Prioridades temáticas del anexo III
Salud
Cultura, creatividad y sociedad inclusiva
Seguridad para la sociedad
Digitalización y telecomunicaciones
Industria
Espacio y defensa
Energía y movilidad
Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura, clima y medio ambiente

Anexo III · Plan Estatal 2024–2027

Tipos de proyecto según perfil del/la IP

A — Liderazgo de jóvenes investigadores/as, con los requisitos específicos del art. 8.3.

B — Trayectoria investigadora consolidada.

RTA (B) — Dentro de B. Investigación Orientada y entidad coordinadora del sistema INIA(CSIC)–CCAA. UMH solo subproyecto

I (B) — Dentro de B. Investigación No Orientada y colaboración bilateral internacional.

Tipo I · colaboración bilateral

España · AEI ⟷ **Polonia o Suiza**

Financia los equipos españoles

NCN o SNSF financian la contraparte

Composición

Individual: un equipo español y uno extranjero. Coordinado: 2–3 españoles y hasta 2 extranjeros.

Selección

Dentro del 20 % mejor valorado de su comisión y con informe favorable de financiación extranjera.

La contraparte debe ser elegible y obtener financiación.

Proyectos individuales y coordinados

Individual	Coordinado
1 o 2 IP Un equipo de investigación ET cuando corresponda	1 o 2 IP por subproyecto 2–6 subproyectos A/B/RTA 2–3 españoles de tipo I
Una solicitud **Una memoria científico-técnica**	Cada subproyecto presenta su solicitud. Memoria conjunta con objetivos y tareas de cada subproyecto.

Condiciones de los coordinados

Coordina	Subproyectos	Condición de financiación
B	A o B	Si el coordinador no se financia, tampoco el resto.
RTA	RTA	Si el coordinador no se financia, tampoco el resto. UMH no puede coordinar
I	I	Si cualquier subproyecto no se financia, tampoco el resto.

Todos comparten modalidad, área temática y duración. El tipo A no puede coordinar.

Duración e inicio de los proyectos

3 o 4

años de duración general

4 años

Campañas oceanográficas

2 años, excepcionalmente

Vinculación del IP insuficiente para una duración mayor o motivos científicos extraordinarios, con justificación.

En ningún caso antes del 1 de septiembre de 2027. La resolución de concesión fijará el período.

Personal participante en el proyecto

Tres figuras con funciones y requisitos distintos

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

IP — **1 o 2 personas**

Dirige el proyecto.

Responsable principal de los objetivos y tareas.

Doctor/a antes del 1 de enero de 2025.

Vinculación exigida hasta el final de la ejecución.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

EI — **Responsabilidad científica**

Participa directamente en los objetivos y tareas.

Doctorado o licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado.

Mismo requisito de vinculación que el IP.

No se aplica la excepción RyC / I3 / R3.

EQUIPO DE TRABAJO

ET — **Apoyo a la ejecución**

Participa en la ejecución, sin ser responsable de objetivos o tareas.

No figura como IP ni EI.

Incluye, entre otros: personal sin vinculación suficiente, predoctoral, técnico de apoyo y personal de entidades extranjeras.

VINCULACIÓN IP Y EI — Desde el cierre del plazo de solicitud hasta el final del periodo de ejecución del proyecto.

Investigador/a principal: requisitos

Condiciones generales y requisitos adicionales de los proyectos tipo A

PARA TODOS LOS PROYECTOS

1. **DOCTORADO**
 Fecha de obtención anterior al 1 de enero de 2025.

2. **VINCULACIÓN**
 Relación funcionarial, estatutaria, laboral u otro vínculo profesional con una entidad elegible, con compromiso hasta el final del proyecto.

3. **EXPECTATIVA**
 La expectativa de nombramiento o contratación se considera vinculación suficiente.

4. **EXCEPCIÓN**
 Ramón y Cajal y personal postdoctoral del Plan Estatal con certificado I3 o R3 pueden ser IP con independencia de la fecha fin de su contrato.

PROYECTOS TIPO A

Además de los requisitos generales:

1. No haber sido IP durante más de un año en PI24, PI25, PI26; PID2023, PID2024, PID2025 o modalidades equivalentes anteriores.

2. Doctorado entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2024. La fecha inicial puede ampliarse por las interrupciones previstas en el art. 8.3.c).

Con dos IP, ambas personas deben cumplir las condiciones del tipo A.

DOS IP: tienen la misma consideración; solo una actuará como interlocutora con la AEI.

Anexo V. Convocatorias incompatibles

Relación oficial incorporando la corrección de errores del 13/10/2026

1. Proyectos tipo A, B y RTA

Año conv.	Identif. BDNS	Modalidad de la actuación	Órgano convocante
PID 2023	732796	«Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
PI 2024	734336	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de I+D+i en salud	Instituto de Salud Carlos III
PID 2024	801943	«Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
PI 2025	801915	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de I+D+i en salud	Instituto de Salud Carlos III
PID 2025	857444	«Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
PI 2026	876727	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de I+D+i en salud	Instituto de Salud Carlos III

2. Proyectos tipo I

Año conv.	Identif. BDNS	Modalidad de la actuación	Órgano convocante
PID 2024	801943	Proyectos tipo I - «Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
PID 2025	857444	«Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
PI 2026	876727	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de I+D+i en salud	Instituto de Salud Carlos III
INT 2026	891068	Proyectos de Investigación Internacionales	Agencia Estatal de Investigación
PCI 2026_1	889333	Proyectos de Colaboración Internacional PCI2026-1	Agencia Estatal de Investigación
PCI 2026_2	918682	Proyectos de Colaboración Internacional PCI2026-2	Agencia Estatal de Investigación

Incompatibilidades de la persona IP

Una lectura visual de las reglas del artículo 8

1

UNA ÚNICA SOLICITUD PID2026

Si participa como IP, no puede figurar como IP ni como EI en ninguna otra solicitud de esta convocatoria.

PROYECTOS VIGENTES

A/B RTA

Participa como IP o EI en un proyecto del anexo V.1
con fecha de fin posterior al 31/08/2027

✕ **NO PUEDE FIGURAR COMO IP**

I

Participa como IP o EI en un proyecto del anexo V.2

✕ **NO PUEDE FIGURAR COMO IP**

TIPO I · La persona IP en la solicitud AEI tampoco puede figurar como IP ni EI en la propuesta equivalente extranjera de 2026.

! **SI SE INCUMPLE**

Durante la instrucción
Exclusión de la solicitud

Con dos IP
Se excluye a quien incumple y la solicitud puede continuar

Tras la concesión
Posible interrupción y reintegro total o parcial

Convocatorias que computan · A/B/RTA: PID2023, PID2024, PID2025 de la AEI; PI24, PI25 y PI26 del ISCIII. · Tipo I: PID2024 tipo I, PID2025, INT2026, PCI2026_1 y PCI2026_2 de la AEI y PI26 del ISCIII

Incompatibilidades del equipo de investigación

El número de proyectos incompatibles reduce la participación posible

2 **MÁXIMO GENERAL**

Solicitudes PID2026 como EI

× **No puede figurar como EI si figura como IP en otra solicitud PID2026**

PARTICIPACIÓN ACTUAL EN PROYECTOS INCOMPATIBLES

No participa en proyectos incompatibles	2	solicitudes
Participa como EI en 1 proyecto incompatible	1	solicitud
Participa como EI en más de 1, o como IP en 1	0	solicitudes

TIPO I · Si figura como EI en la AEI, no puede figurar como IP ni EI en la propuesta equivalente extranjera de 2026.

! **SI SE INCUMPLE**

Durante la tramitación
Exclusión de la persona de todas las solicitudes afectadas

Tras la concesión
El órgano de seguimiento determina las medidas

Reincorporación
Solo por falta de vinculación, una vez acreditada

Convocatorias que computan · A/B/RTA: PID2023, PID2024, PID2025 de la AEI; PI24, PI25 y PI26 del ISCIII. · Tipo I: PID2024 tipo I, PID2025, INT2026, PCI2026_1 y PCI2026_2 de la AEI y PI26 del ISCIII

Criterios internos UMH

Participación externa y compromiso de vinculación

IP AJENO/A A LA UMH EN PROYECTO UMH

La UMH solo lo admitirá en dos casos:

- Personal del CSIC del Instituto de Neurociencias.
- IP2 cuando el/la IP1 pertenezca a la UMH.

IP UMH EN PROYECTO DE OTRA ENTIDAD

Solo se autorizará su participación como IP2 y junto a un/a IP1 vinculado/a a la entidad solicitante.

AUTORIZACIÓN DE IP / EI EXTERNOS

EXIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Para IP y EI vinculados a otra entidad, la declaración debe contener:

FIRMA de la representación legal de la entidad.

CONTENIDO autorización para participar y compromiso expreso de mantener la vinculación hasta el final del proyecto.

Obligatoria también para personal funcionario o indefinido.

La UMH es depositaria de la declaración. Si falta el compromiso, debe corregirse.

PDI UMH CON CONTRATO TEMPORAL

Ayudante doctor/a: IP o EI en proyectos internos y externos.

Ayudante y asociado/a: EI en proyectos internos y externos.

Proyecto interno: compromiso implícito en firma y registro. Proyecto externo: debe solicitarse autorización.

Costes directos financiables

Resumen de los conceptos principales del artículo 11

CONCEPTO	ALCANCE
Personal	Contratación de personal dedicado al proyecto, incluida la indemnización final proporcional.
Movilidad	Viajes y estancias del IP, EI y ET identificado.
Equipamiento	Compra, alquiler, leasing, mantenimiento y reparación de activos; material bibliográfico.
Fungible y software	Material fungible, suministros, productos y programas técnicos vinculados al proyecto.
Datos y computación	Bancos de datos, repositorios, bibliotecas técnicas y costes de computación.
Propiedad y difusión	Propiedad industrial e intelectual, publicaciones, difusión e internacionalización.
Formación y servicios	Formación breve, traducción, eventos e inscripciones; servicios centrales e ICTS.
Otros	Compensaciones a sujetos experimentales y subcontratación hasta el 25 % de la ayuda.

Regla común: el gasto debe estar directa e indubitadamente relacionado con el proyecto, ser estrictamente necesario y quedar justificado.

Costes de personal: referencia rápida

UMH 2026 · tiempo completo · 12 meses

Valores mínimo y máximo por categoría.

CATEGORÍA	ESCENARIO	COSTE TOTAL DEL CONTRATO	POSIBLE INDEMNIZACIÓN	TOTAL ORIENTATIVO
Investigador Senior	Mínimo	46.419 €	1.957 €	**48.375 €**
	Máximo	60.344 €	2.544 €	**62.888 €**
Investigador Junior	Mínimo	38.130 €	1.607 €	**39.737 €**
	Máximo	49.569 €	2.090 €	**51.658 €**
Titulado Superior I	Mínimo	28.803 €	1.188 €	**29.991 €**
	Máximo	36.638 €	1.544 €	**38.182 €**
Titulado Superior II	Mínimo	27.450 €	1.118 €	**28.568 €**
	Máximo	34.482 €	1.454 €	**35.936 €**

Referencia rápida para preparar la solicitud. El importe definitivo se recalculará al tramitar la contratación.

Consultar normativa y calculadora UMH

Viajes y estancias

España y extranjero: duración, límites y normativa aplicable

Como entidad pública, la UMH aplica los importes máximos de su propia normativa de dietas y desplazamientos.

ESPAÑA

Viajes ordinarios: duración máxima de 1 mes.

Estancias de investigación y campañas del art. 11.3.b.3.º: hasta 1.500 € al mes o 50 € al día.

EXTRANJERO

Viajes ordinarios: duración máxima de 3 meses. Aplican los límites UMH del país de destino.

Estancias de investigación y campañas del art. 11.3.b.3.º: hasta 1.950 € al mes o 65 € al día.

INSCRIPCIÓN EN CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS

FINANCIABLE
Inscripción del IP, del equipo de investigación y del equipo de trabajo que figure en la memoria o en los informes de seguimiento.

NO FINANCIABLE
Inscripción de personal del equipo de trabajo sin vinculación con una entidad que cumpla el art. 7.

EJEMPLO ORIENTATIVO: NORMATIVA UMH PARA ESPAÑA

CONCEPTO	LÍMITE UMH
Alojamiento en Madrid y Barcelona	**140 € / noche**
Alojamiento en el resto de España	**100 € / noche**
Manutención	**53,34 € / día**
Turismo particular	**0,26 € / km**

Consultar normativa UMH de dietas y desplazamientos

Página 50 y siguientes.

Para el extranjero, consultar la tabla del país de destino.

Gastos no imputables

Exclusiones expresas y gastos rechazados de forma recurrente

NO IMPUTABLE	EJEMPLOS Y ALCANCE
Personal	Contratación del IP o del equipo de investigación; predoc asociado; prácticas no laborales; contratos ya subvencionados; gasto anterior al inicio.
Material de oficina e informático	Papel, bolígrafos y material general de oficina; tóner, cartuchos de tinta y CD.
Software de uso general	Licencias de ChatGPT u otras herramientas equivalentes de IA generativa; Acrobat, Microsoft Office y programas de videoconferencia.
Movilidad	Gastos fuera del art. 11.3.b); comidas de trabajo y atenciones protocolarias; combustible; seguros de cambio o cancelación y otros seguros no admitidos.
Actividades y desplazamientos	Asistencia a tribunales de tesis o reuniones de comités; gastos por actividades en la localidad de residencia o del centro de trabajo.
Cuotas y publicaciones	Cuotas de sociedades científicas; suscripciones a revistas o acuerdos colaborativos; números o separatas especiales de revistas.
Propiedad y sujetos experimentales	Ampliación o renovación de patentes no generadas durante el proyecto; retribuciones en especie a sujetos experimentales.
Honorarios y subcontratación	Pagos a participantes o conferenciantes; subcontratación por encima del 25 % sin autorización previa, sin valor añadido o fraccionada.
Proyectos tipo I	Actividades ejecutadas por las entidades de investigación extranjeras.

Si un gasto no aparece claramente vinculado al proyecto y justificado en la memoria, conviene consultarlo antes de presupuestarlo.

Gastos que conviene revisar

Gastos prohibidos, limitados o sujetos a una justificación reforzada

SITUACIÓN	TRATAMIENTO	CRITERIO PRÁCTICO
Vehículo particular y aparcamiento	**EXCEPCIONAL**	El vehículo particular exige justificar que es la opción más económica. El aparcamiento se limita a estaciones y aeropuertos; más de 24 horas requiere comparación con el taxi.
Equipaje, actividad local y tickets	**NO / LIMITADO**	No se aceptan excesos de equipaje ni movilidad en la localidad de residencia o trabajo. Los tickets solo se admiten para metro, autobús, taxi y aparcamiento, con fecha y hora.
Software y nube	**CONDICIONADO**	Solo licencias técnicas y por el período de ejecución. El almacenamiento en la nube exige que la temática del proyecto lo justifique.
Tabletas, móviles y equipos	**JUSTIFICAR**	No se admiten con carácter general. La compra tardía, el mantenimiento o la reparación exigen acreditar necesidad y vinculación directa con las tareas.
Formación	**LÍMITE**	Máximo general de 30 horas. Puede llegar a 90 horas si resulta estrictamente necesaria y se justifica debidamente.
Otros consumibles	**REVISAR**	PCR, test de antígenos, equipos de protección, material de limpieza, rollos de papel o vestuario suelen rechazarse si no existe una necesidad directa y acreditada.
Subcontratación no prevista	**CONSULTA PREVIA**	Debe justificarse y revisarse antes de ejecutar el gasto. Superar el 25 % exige autorización previa de la AEI.

Ante una necesidad excepcional o un gasto no previsto, consultar al SGI antes de comprometerlo.

Formulario de solicitud

La aplicación distribuye la propuesta en distintos apartados

1	**PROYECTO**	Datos del proyecto, otros datos, indicadores, programas de formación y, cuando proceda, buques.
2	**INVESTIGADORES/AS**	Información de IP, equipo de investigación y equipo de trabajo. El código ORCID es obligatorio para IP y EI; en el ET se debe incluir si se dispone de él.
3	**PRESUPUESTO**	Gastos de personal, gastos de ejecución y resumen automático. En la aplicación se introducen solo los costes directos.
4	**SUBPROYECTOS COORDINADOS**	Página disponible cuando la ejecución es coordinada. Recoge la vinculación, los datos comunes y la ordenación de subproyectos.
5	**AÑADIR DOCUMENTOS**	Memoria, CVA y documentos asociados a respuestas concretas del formulario.

La solicitud combina información cumplimentada en pantalla y los documentos que se han de adjuntar. La memoria y los CVA no sustituyen los campos del formulario.

Datos del proyecto y claves UMH

MODALIDAD Y TIPO

No orientada: A, B o I
Orientada: A, B o RTA

ÁREA Y PRIORIDAD

Área y subárea principal
En orientada, prioridad temática

FORMA DE EJECUCIÓN

Individual o coordinada
El coordinador fija los datos comunes

INFORMACIÓN PÚBLICA

Resumen en español e inglés
Impacto: máximo 3.500 caracteres

CAMPOS Y DATOS RECURRENTES EN LA UMH

PERSONA DE CONTACTO

Verónica Migallón Gomis
Teléfono: 966 658 782
Correo: sgi@umh.es
Cargo: Personal técnico SGI

Plan de igualdad UMH: Sí

Plan de igualdad UMH

Evaluación ambiental

CÓDIGO NABS

Elegir la opción que mejor se adapte dentro de "Avance general del conocimiento: I+D financiada con fuentes distintas a los FGU".

13.1 Ciencias Naturales
13.2 Ingeniería
13.3 Ciencias Médicas
13.4 Ciencias Agrícolas
13.5 Ciencias Sociales
13.6 Humanidades

Descripción de códigos NABS

RESEÑA CURRICULAR DEL EI

Máximo 8.000 caracteres, incluidos espacios. Méritos, trayectoria y logros relevantes para la propuesta. Para aportaciones no incluidas en ORCID: hasta 10 de cada tipo.

Inglés recomendado; obligatorio en tipo I. Las entidades de vinculación del EI deben figurar en SISEN.

FORD: campo científico que mejor describe el proyecto.

FORD

ANEXO IV · Si alguna condición resulta aplicable, debe declararse en "Otros datos" y desarrollarse en el apartado específico de la memoria.

Indicadores y presupuesto

Los indicadores describen la situación de partida y los resultados esperados del proyecto

LOS TRES GRUPOS DE INDICADORES

1 Personal involucrado

Recoge únicamente a las personas del equipo de trabajo y sus características en el momento de la solicitud.

2 Formación y valorización en curso

Tesis presentadas o en desarrollo, contratos y convenios ya firmados y vigentes, y proyectos europeos aprobados relacionados con la propuesta.

3 Resultados previstos

Publicaciones, tesis que se iniciarán, patentes, acuerdos y contratos directamente derivados del proyecto. Deben ser realistas y coherentes con el impacto de la memoria.

PRESUPUESTO EN EL FORMULARIO

Costes directos
Son los únicos que se introducen. Los costes indirectos se añaden automáticamente si el proyecto se financia.

Descripción y justificación
Cada gasto debe relacionarse con las actividades, la duración y la cuantía solicitada.

Idioma
Inglés recomendado desde 100.000 € de costes directos. En tipo I es obligatorio.

Tipo I
Solo se incluye el presupuesto del equipo español.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN · Puede solicitarse una única ayuda predoctoral por proyecto. Si se solicita, el formulario pregunta por salud de las mujeres. Su importe no se incorpora al presupuesto.

Memoria científico-técnica

Formato del documento y dos condiciones que conviene situar desde el inicio

IDIOMA	EXTENSIÓN	FORMATO
Español o inglés. Se recomienda el inglés con carácter general. Inglés obligatorio con costes directos ≥ 100.000 € y en tipo I.	Individual A/B/RTA: 20 páginas Individual I: 25 páginas Coordinado: 35 páginas	PDF inferior a 4 MB Calibri, Arial o Times New Roman, mínimo 11 pt Márgenes: 2,5 cm laterales y 1,5 cm superior/inferior Interlineado mínimo sencillo

PLAN DE GESTIÓN DE DATOS

En la solicitud no se adjunta el plan formal. La memoria incorpora una descripción inicial de los datos que se generarán, su acceso, titularidad, depósito y condicionantes éticos o legales. Si el proyecto obtiene financiación, se elaborará el plan completo durante la ejecución.

PROYECTOS COORDINADOS · Existe una única memoria para el conjunto. El umbral de 100.000 € se calcula con la suma de los costes directos de todos los subproyectos.

Documentación de la solicitud

La documentación depende del tipo de proyecto y de las respuestas introducidas en el formulario

DOCUMENTOS INDISPENSABLES	PROYECTOS TIPO I	CUANDO PROCEDA
Memoria científico-técnica CVA de cada IP: máximo 4 páginas, en español o inglés. Se recomienda el inglés; en los proyectos tipo I es obligatorio. Se admite el CVA FECYT	CVA en inglés de la persona IP que lidera la contraparte extranjera. En coordinados, lo adjunta el coordinador español. Máximo dos CVA extranjeros.	Acreditaciones de interrupciones del tipo A Documentos sobre campañas, buques o Antártida Trámites CIS o recursos genéticos Documentos activados por “Otros datos del proyecto”

ARCHIVOS · Un PDF por documento, inferior a 4 MB. La aplicación no admite carteras PDF.

Modelos e instrucciones AEI para la memoria y el CVA

La memoria y los CVA forman parte del contenido mínimo de la solicitud y no pueden ampliarse ni actualizarse después del cierre del plazo.

Proyectos coordinados

Una memoria común y una solicitud independiente por cada subproyecto

DATOS COMUNES

Misma modalidad, área, subárea y duración. El coordinador completa estos campos antes de compartir el identificador.

UNA MEMORIA

Incluye los objetivos y tareas de todos los subproyectos. Solo la adjunta el coordinador.

SOLICITUDES SEPARADAS

Cada subproyecto presenta su formulario, presupuesto, CVA y documentos específicos.

ORDEN DE CUMPLIMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN

1	2	3	4	5
Coordinador	**Subproyectos**	**Subproyectos**	**Coordinador**	**Coordinador**
Configura los datos comunes y comparte el identificador	Se vinculan y completan sus solicitudes	Generan el definitivo y registran	Ordena los subproyectos como en la memoria	Genera el definitivo y registra

A, B y RTA: entre 2 y 6 subproyectos. Tipo I: hasta 3 equipos españoles. Un proyecto tipo A no puede ser coordinador.

El coordinador solo puede generar su solicitud definitiva cuando todos los subproyectos están cerrados y registrados.

Tramitación interna y plazos

Dos entregas al SGI para llegar a tiempo a la firma y al registro AEI



Los plazos internos permiten revisar la solicitud y completar la firma institucional antes del cierre de la AEI.

El plazo de la AEI es único para la persona IP y la representación legal. No existe un plazo posterior para la firma institucional.

13 de noviembre: entrega previa al SGI

El borrador debe permitir revisar la configuración, el personal y el presupuesto

13

NOVIEMBRE

DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. **Borrador de la aplicación AEI**

 El PDF “Borrador” obtenido desde el formulario electrónico. No se envía la memoria.

2. **Datos básicos y personal**

 Modalidad, tipo, área, forma de ejecución, IP, equipo de investigación y equipo de trabajo.

3. **Indicadores y presupuesto**

 En personal involucrado solo computa el equipo de trabajo. El presupuesto debe estar ya cargado.

4. **Documentación complementaria**

 Autorizaciones externas y, si existe, comunicación de otra ayuda para el mismo proyecto.

Formulario UMH de entrega previa

Modelo de comunicación de ayuda concurrente

Autorización del personal externo

La convocatoria exige el compromiso expreso y la UMH debe custodiar la declaración

DECLARACIÓN / AUTORIZACIÓN

Para cada IP o miembro del equipo de investigación vinculado a otra entidad

Firmada por la representación legal de esa entidad

Autoriza la participación

Incluye el compromiso de mantenimiento de la vinculación

Modelo UMH de autorización

TEXTO QUE DEBE CONSTAR EXPRESAMENTE

La entidad de vinculación debe autorizar la participación e incluir este compromiso:

«Se compromete al mantenimiento de una vinculación profesional desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes hasta que finalice el período de ejecución del proyecto».

También se exige cuando la persona es funcionaria o tiene vinculación indefinida.

No se solicita al equipo de trabajo. La entidad solicitante conserva la declaración como depositaria.

Sin una autorización válida, la persona externa no se podrá incorporar al equipo de investigación.

20 de noviembre: entrega definitiva

La solicitud se cierra después de incorporar las observaciones del SGI

20

NOVIEMBRE

DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA

1. **Incorporar la revisión del SGI**

 Corregir el formulario y cargar la memoria, los CVA y los documentos finales.

2. **Generar la solicitud definitiva**

 El documento definitivo de la aplicación de la AEI. No se firma la memoria.

3. **Acreditar la conformidad de participantes**

 Firma electrónica de IP, equipo de investigación y equipo de trabajo.

4. **Aportar el código OIR y remitir al SGI**

 La evaluación ética debe haberse solicitado y contar, al menos, con el código asignado.

Formulario UMH de documentación definitiva

Solicitud de evaluación OIR

Firmas y cierre final

La UMH debe custodiar la conformidad de todas las personas participantes

VÍA PREFERENTE

Solicitud definitiva generada en la aplicación de la AEI y firmada electrónicamente por:

- IP
- Equipo de investigación
- Equipo de trabajo

SI HAY DIFICULTAD PARA FIRMAR EL PDF

Puede aportarse la conformidad en un documento independiente:

Modelo de conformidad del equipo de investigación

Modelo de conformidad del equipo de trabajo

Modelo de conformidad del equipo de trabajo en inglés

Modelo conjunto para IP, equipo de investigación y equipo de trabajo

RECORRIDO FINAL

1 **PERSONAS PARTICIPANTES**
Firman o aportan su conformidad

2 **SGI**
Comprueba la documentación

3 **REPRESENTACIÓN LEGAL**
Firma y registra en la AEI

La solicitud solo se considera presentada cuando la representación legal ha completado la firma y el registro electrónicos antes del 24 de noviembre a las 14:00.

Evaluación: Investigación No Orientada

Mayor peso de la calidad y viabilidad de la propuesta



CRITERIO	PUNTOS	UMBRAL
1. Calidad y viabilidad	55 1.1 Calidad: 30 · 1.2 Viabilidad: 25	40
2. Calidad y trayectoria del equipo	30	20
3. Impacto científico, económico y social	15	5

QUÉ SE VALORA

1. Hipótesis, novedad, objetivos, metodología, plan de trabajo, riesgos, recursos y presupuesto.
2. Contribuciones, complementariedad, liderazgo, formación, internacionalización, gestión y ética.
3. Impacto esperado, comunicación, acceso abierto, datos, divulgación, transferencia, género e inclusión.

No orientada: la propuesta debe demostrar una contribución clara a la generación de conocimiento, sin una prioridad temática predefinida.

Presupuesto: su claridad, justificación y adecuación a objetivos y actividades se valora dentro de la viabilidad (criterio 1.2).

Evaluación: Investigación Orientada

El impacto gana peso y debe conectarse con la prioridad temática seleccionada



CRITERIO	PUNTOS	UMBRAL
1. Calidad y viabilidad	45 1.1 Calidad: 25 · 1.2 Viabilidad: 20	30
2. Calidad y trayectoria del equipo	30	20
3. Impacto científico, económico y social	25	15

QUÉ SE VALORA

1. Problema concreto, vínculo con la prioridad, novedad, objetivos, metodología, planificación y presupuesto.
2. Trayectoria y especialización relevantes para la temática, complementariedad, formación e internacionalización.
3. Contribución a la prioridad, usuarios finales, transferencia/valorización, comunicación, datos e impacto social/económico.

Orientada: objetivos e impacto deben explicar de forma expresa cómo se aborda el problema concreto y la prioridad temática elegida.

Presupuesto: su claridad, justificación y adecuación a objetivos y actividades se valora dentro de la viabilidad (criterio 1.2).

PID2026

Muchas gracias

Consultas

Si te surge alguna consulta, escríbeme.
La revisaré con calma y te responderé por correo.

CONTACTO DIRECTO

Verónica Migallón Gomis

Personal técnico SGI

v.migallon@umh.es

96 665 87 90

SERVICIO

Servicio de Gestión de la Investigación

sgi@umh.es

96 665 87 82

Universidad Miguel Hernández de Elche



Acceso al blog PID2026 del SGI